

CONSTANCIA SECRETARIAL FIJACIÓN TRASLADOS ART. 110 CGP

RAD: 1100131-10-027- 2007-00292-00

Fecha de Fijación del Traslado: 27 de febrero de 2024

Traslado de RECURSO DE REPOSICIÓN (Archivo digital 23)

Inicia: 28 de febrero de 2024

Termina:1 de marzo de 2024


Clarena Quintero Montenegro
Secretaria

Buena tarde.

Juan José Zamudio Cárdenas <jzamudio72@hotmail.com>

Jue 1/02/2024 4:49 PM

Para: Juzgado 27 Familia Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <flia27bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (2 MB)

Documento_2024-02-01_164229.pdf Reposición y en Subsidio Apelación del AUTO del 30 de enero del 2024.pdf;

Reposición y en Subsidio Apelación del Auto del 30 de enero 2024.

Proceso 2007-00-292-00

Solicito ACUASE DE RECIBO

Buena tarde.

JUAN JOSE ZAMUDIO CARDENAS

ABOGADO

Cel:3112916468

SEÑORA
JUEZ 27 DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÀ, D. C.
DOCTORA
MAGNOLIA HOYOS OCORÒ
Correo electrónico: jzamudio72@hotmail.com
O por secretaría, me envíen el enlace del proceso.
E. S. D.

REF: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO
No. 11001-31-10-007- 2007-00292-00
DTE: MARÌA ELOINA SANTOS HOYOS
DDO: OMAR DUARTE RUIZ

JUAN JOSÉ ZAMUDIO CÁRDENAS, identificado con la cédula de ciudadanía número 4'268.724 expedida en Sutatenza, abogado en ejercicio con la Tarjeta Profesional número 75.438 del C. S. de la J., Correo electrónico: jzamudio72@hotmail.com y Oficina en la Avenida Jiménez No. 9-14 Of. 212 en Bogotá, que se encuentra registrado en el Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado de la actora, le manifiesto respetuosamente a la señora Juez, que le Repongo y en Subsidio le apelo el AUTO notificado el 30 de enero del 2024, para que se sirva aclararlo.

HECHOS

En el citado AUTO su Señoría solicita; (...) acredite la inscripción del trabajo de partición conforme el requerimiento del auto anterior (fl. 45 cuaderno digitalizado 1).

En la LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD DE HECHO de la REFERENCIA, NO hay bienes inmuebles, los cuales sí sería obligatorio la Inscripción en la Matrícula del inmueble en la Oficina de Registro de Instrumentos públicos.

El demandado OMAR DUARTE RUIZ llevo los oficios del levantamiento del Embargo de los AUTOMOTORES y el suscrito le aporte, la radicación de los Oficios realizados en el BANCO CAJA SOCIAL y en el BANCO DAVIVIENDA.

SOLICITUD

Respetuosamente Señora Juez le solicito que ACLARE en AUTO recurrido, con la información; en que oficina Distrital, Departamental o Nacional hay que hacer la INSCRIPCIÓN de la Escritura Protocolizada que contiene el trabajo de partición del proceso de la referencia.

Respetuosamente.



JUAN JOSÉ ZAMUDIO CÁRDENAS

C. C. No. 4'268.724 expedida en Sutatenza.

T. P. No. 75.438 del C. s. de la J.

DIRECCIÓN AV. JIMENEZ No. 9-14 OFICINA 212.

Correo electrónico izamudio72@hotmail.com

RE: Buena tarde.

Juzgado 27 Familia Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <flia27bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 1/02/2024 10:27 PM

Para: Juan José Zamudio Cárdenas <jzamudio72@hotmail.com>

Cordial saludo

Acuso de recibido.

Cordialmente

LAURA VIVIANA BABATIVA CORTES

Escribiente

De: Juan José Zamudio Cárdenas <jzamudio72@hotmail.com>

Enviado: jueves, 1 de febrero de 2024 4:49 p. m.

Para: Juzgado 27 Familia Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <flia27bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Buena tarde.

Reposición y en Subsidio Apelación del Auto del 30 de enero 2024.

Proceso 2007-00-292-00

Solicito ACUASE DE RECIBO

Buena tarde.

JUAN JOSE ZAMUDIO CARDENAS

ABOGADO

Cel:3112916468